UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 SEP. 2026

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2595 y 3694-2025-R y 1236-2026-R y los Memorandos Nros. 137, 614, 662, 709, 766, 865 y 1466-2024-UNSCH-R y 270, 856, 862, 912, 985, 1003, 1010 y 1035-2025-UNSCH-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1317, 1418, 1491, 1622, 1778 y 3159-2024-UNSCH-OPP y 307, 685, 2256, 2302, 2357, 2692, 2872, 2954, 3054, 3213 y 4202-2025-UNSCH-OPP y 996-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 497, 546, 575, 617, 687 y 1165-2024-UNSCH-OPP-UPM, 111, 273, 876, 901, 925, 1089, 1194, 1235, 1279, 1350 y 1729-2025-UNSCH-OPP-UPM y 629-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 1227, 1228, 1439, 1556, 1773 y 2725-2024-UNSCH-VRAC, 0186, 0190, 1257, 1277, 1324, 1463, 1528, 1566, 1611, 1695 y 1984-2025-UNSCH-VRAC y 0662-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 0524, 0525, 0606, 0637, 0721 y 1125-2024-UNSCH-VRAC-DGA, 035, 075, 432, 441, 456, 538, 569, 586, 607, 650 y 801-2025-UNSCH-VRAC-DGA y 283-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, los Memorandos Nros. 077, 081 y 082-2024-UNSCH (MP)-FCB y 120 y 328-2025-UNSCH (MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando N° 524-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Memorandos Nros. 598 y 642-2024-UNSCH-FCS-D y 368-2025-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, los Memorandos Nros. 899-2024-UNSCH-FCSA y 595 y 762-2025-UNSCH-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud, los Memorandos Nros. 607-2024-FIMGC, 210-2025-FIMGC-UNSCH y 309-2026-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y los Memorandos Nros. 198, 275 y 276-2025-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre promoción de docentes nombrados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220, el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, en armonía con el artículo 83º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

La promoción de la carrera docente es la siguiente:

83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.

83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula.

Que, el artículo 49º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que toda promoción de una categoría a otra se realiza a petición del interesado y en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación evaluada por la facultad, disponiendo que los órganos técnicos realicen la gestión y previsión oportuna, bajo responsabilidad. Está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta con la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 265-2025-UNSCH-CU, de fecha 03 de abril de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha cumplido con el proceso de evaluación de los expedientes de promoción presentados por el Dr. Aurelio Carrasco Venegas, el Dr. José Alarcón Guerrero, el Dr. Víctor Luis Cárdenas López, el Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano y la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero, Profesores Asociados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha cumplido con el proceso de evaluación del expediente de promoción presentado por la Dra. Delia Ayala Esquivel, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha cumplido con el proceso de evaluación de los expedientes de promoción presentados por el Dr. Urbano Muñoz Ruiz, la Dra. Giuliana Pantoja Chihuan y el Dr. Nolberto Claudio Rojas Porras, Profesores Asociados a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha cumplido con el proceso de evaluación de los expedientes de promoción presentados por la Dra. Angélica Ramírez Espinoza y la Dra. Mercedes Gallardo Gutiérrez, Profesoras Asociadas a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo, adscritas al Departamento Académico de Enfermería, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha cumplido con el proceso de evaluación del expediente de promoción presentado por el Dra. Rosa María Vega Guevara, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha cumplido con el proceso de evaluación del expediente de promoción presentado por el Dr. Edward León Palacios, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha cumplido con el proceso de evaluación de los expedientes de promoción presentados por el Dr. Manuel Avelino Lagos Barzola y el Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya, Profesores Asociados a Tiempo Completo, adscritos al Departamento Académico de Matemática y Física, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha cumplido con el proceso de evaluación de los expedientes de promoción presentados por el Dr. Abdías Ascarza Moisés, el Dr. Wilfredo Trasmonte Pinday y el Dr. Percy Fermín Velásquez Ccosi, Profesores Asociados a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Química, con sujeción al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal Nº 182-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas propone la promoción del Dr. Aurelio Carrasco Venegas a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 204-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas propone la promoción del Dr. José Alarcón Guerrero a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución Decanal Nº 208-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 09 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas propone la promoción del Dr. Víctor Luis Cárdenas López a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

Que, con Resolución Decanal Nº 131-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de abril de 2025, la Facultad de Ciencias Biológicas propone la promoción de la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 434-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de noviembre de 2025, la Facultad de Ciencias Biológicas propone la promoción del Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución Decanal Nº 544-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 13 de junio de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales propone la promoción del Dr. Urbano Muñoz Ruiz a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 956-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 21 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales propone la promoción de la Dra. Giuliana Pantoja Chihuan a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 281-2025-UNSCH-FCS-D, de fecha 16 de mayo de 2025, la Facultad de Ciencias Sociales propone la promoción del Dr. Nolberto Claudio Rojas Porras a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 064-2024-FCE-CF, de fecha 15 de octubre de 2024, la Facultad de Ciencias de la Educación propone la promoción de la Dra. Delia Ayala Esquivel a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 762-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 28 de junio de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud propone la promoción de la Dra. Angélica Ramírez Espinoza a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución Decanal Nº 296-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 07 de mayo de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud propone la promoción de la Dra. Mercedes Gallardo Gutiérrez a la categoría de Profesora Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución Decanal Nº 412-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 03 de junio de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud propone la promoción de la Dra. Rosa María Vega Guevara a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 104-2025-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 24 de abril de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia propone la promoción del Dr. Abdías Ascarza Moisés a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 149-2025-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 05 de junio de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia propone la promoción del Dr. Wilfredo Trasmonte Pinday a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 150-2025-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 05 de junio de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia propone la promoción del Dr. Percy Fermín Velasquez Ccosi a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 449-2024-FIMGC-CF, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil propone la promoción del Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 160-2025-FIMGC-CF, de fecha 14 de mayo de 2025, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil propone la promoción del Dr. Manuel Avelino Lagos Barzola a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 068-2026-FIMGC-CF, de fecha 04 de mayo de 2026, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil propone la promoción del Dr. Edward León Palacios a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Memorandos Nros. 1227, 1228, 1439, 1556, 1773 y 2725-2024-UNSCH-VRAC, 0186, 0190, 1257, 1277, 1324, 1463, 1528, 1566, 1611, 1695 y 1984-2025-UNSCH-VRAC y 0662-2026-UNSCH-VRAC, de fechas 17 de junio, 11, 24 de julio, 15 de agosto, 16 de diciembre de 2024, 30 de enero, 10 de marzo, 04, 07, 13 y 29 de agosto, 11, 08, 18 y 30 de setiembre, 05 de diciembre de 2025 y 22 de mayo de 2026, el Vicerrectorado Académico ha remitido los expedientes de promoción presentados por la Dra. Angélica Ramírez Espinoza, el Dr. Manuel Avelino Lagos Barzola, el Dr. Aurelio Carrasco Venegas, el Dr. Urbano Muñoz Ruiz, el Dr. José Alarcón Guerrero, el Dr. Víctor Luis Cárdenas López, la Dra. Delia Ayala Esquivel, el Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya, la Dra. Giuliana Pantoja Chihuan, el Dr. Abdías Ascarza Moisés, el Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano, el Dr. Wilfredo Trasmonte Pinday, la Dra. Mercedes Gallardo Gutiérrez, el Dr. Percy Fermín Velásquez Ccosi, el Dr. Nolberto Claudio Rojas Porras, la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero, la Dra. Rosa María Vega Guevara y el Dr. Edward León Palacios, acompañando la opinión favorable emitida por la Dirección de Gestión Académica;

Que, a través de los Memorandos Nros. 497, 546, 575, 617, 687 y 1165-2024-UNSCH-OPP-UPM, 111, 273, 876, 901, 925, 1089, 1194, 1235, 1279, 1350 y 1729-2025-UNSCH-OPP-UPM y 629-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 19 de junio, 02, 12 y 30 de julio, 16 de agosto y 16 de diciembre de 2024, 31 de enero, 11 de marzo, 05, 11 y 14 de agosto, 01, 10, 12 y 22 de setiembre, 01 de octubre y 10 de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

diciembre de 2025 y 25 de mayo de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal sobre las peticiones de promoción de los referidos docentes, indicando no existir plaza vacante presupuestada;

Que, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario acordó promover a la Dra. Angélica Ramírez Espinoza, el Dr. Manuel Avelino Lagos Barzola, el Dr. Aurelio Carrasco Venegas, el Dr. Urbano Muñoz Ruiz, el Dr. José Alarcón Guerrero, el Dr. Víctor Luis Cárdenas López, la Dra. Delia Ayala Esquivel, el Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya, la Dra. Giuliana Pantoja Chihuan, el Dr. Abdías Ascarza Moisés, el Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano, el Dr. Wilfredo Trasmonte Pinday, la Dra. Mercedes Gallardo Gutiérrez, el Dr. Percy Fermín Velásquez Ccosi, el Dr. Nolberto Claudio Rojas Porras, la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero, la Dra. Rosa María Vega Guevara y el Dr. Edward León Palacios a la categoría de Profesor Principal, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROMOVER a los docentes nombrados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la categoría de PROFESOR PRINCIPAL, por el período de ley, en lo académico, a partir del 01 de octubre de 2026, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Departamento Académico de Ciencias Biológicas

- Dr. AURELIO CARRASCO VENEGAS	Prof. Princ. D.E.
- Dr. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO	Prof. Princ. T.C.
- Dr. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ	Prof. Princ. D.E.
- Dr. JESÚS JAVIER ÑACCHA URBANO	Prof. Princ. T.C.
- Dra. ROSA GRIMANEZA GUEVARA MONTERO	Prof. Princ. D.E.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

- Dra. DELIA AYALA ESQUIVEL	Prof. Princ. D.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

- Dr. URBANO MUÑOZ RUIZ	Prof. Princ. D.E.
- Dra. GIULIANA PANTOJA CHIHUAN	Prof. Princ. D.E.
- Dr. NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS	Prof. Princ. D.E.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Enfermería

- Dra. ANGÉLICA RAMÍREZ ESPINOZA	Prof. Princ. D.E.
- Dra. MERCEDES GALLARDO GUTIÉRREZ	Prof. Princ. T.C.

Departamento Académico de Obstetricia

- Dra. ROSA MARÍA VEGA GUEVARA	Prof. Princ. D.E.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Matemática y Física

- Dr. MANUEL AVELINO LAGOS BARZOLA	Prof. Princ. T.C.
- Dr. ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA	Prof. Princ. T.C.

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

- Dr. EDWARD LEÓN PALACIOS	Prof. Princ. D.E.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
Departamento Académico de Ingeniería Química

- Dr. ABDÍAS ASCARZA MOISÉS	Prof. Princ. D.E.
- Dr. WILFREDO TRASMONTE PINDAY	Prof. Princ. D.E.
- Dr. PERCY FERMÍN VELÁSQUEZ CCOSI	Prof. Princ. D.E.

Artículo 2º.- DISPONER que la promoción de los referidos docentes en lo económico se ejecutará según la disponibilidad presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2120 -2026-UNSCH-CU

-08-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

FESM/ywvj